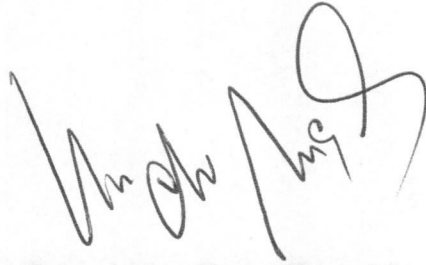


CASO No. 0796-13-EP

Juez Ponente: Abg. Alfredo Ruiz Guzmán, Mg.

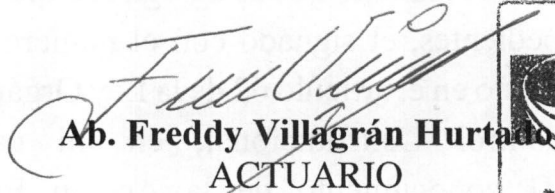
CORTE CONSTITUCIONAL.- Quito D.M, 13 de enero de 2015.- Las 14H30.- **Vistos:** Teniendo como antecedente el memorando No. 461-CCE-SG-SUS-2013, suscrito por el Dr. Jaime Pozo Chamorro, Secretario General de la Corte Constitucional, mediante el cual se me hace conocer del sorteo de las causas, realizado por el pleno del organismo en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 2013, mismo que se agrega al expediente, con el que remite, entre otros expedientes, el signado con el número 0796-13-EP, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en mi calidad de Juez Sustanciador, **AVOCO** conocimiento de la Acción Extraordinaria de Protección planteada por la señora Maria Eugenia Francio Chiriboga, por sus propios derechos, en contra del auto de 25 de marzo de 2013, dictado por los Jueces de la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, dentro de la causa No 260-2013-DV. Continuando con la sustanciación de la presente acción extraordinaria de protección, se dispone lo siguiente: **1.-** Notifíquese con el contenido de este auto y demanda a los Jueces de la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, en calidad de legitimados pasivos, para que en el término de cinco días remitan un informe motivado respecto de la misma. **2.-** Notifíquese con el contenido de este auto a la señora Maria Eugenia Francio Chiriboga, en calidad de legitimada activa. **3.-** Hágase conocer el contenido de este auto y demanda a la señora Susan Elizabeth Herrera Cruz, en calidad de tercera con interés en el proceso, para que en igual término, se pronuncie sobre la violación de los derechos constitucionales planteados en la demanda. **4.-** Cuéntese con la Procuraduría General del Estado. **5.-** Designo para la presente causa como actuario, al señor Ab. Freddy Villagrán Hurtado. **6.-** Tómese en cuenta la casilla señalada por la accionante para futuras notificaciones.-

NOTIFÍQUESE.-



Ab. Alfredo Ruiz Guzmán, Mg.
JUEZ CONSTITUCIONAL

Lo certifico.- Quito D.M, 13 de enero de 2015.- Las 14h30.-



Ab. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO

